ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 907 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 18 ABR 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 702 de fecha 07 de Abril de 2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por **"Contratación para Asesoría y Asistencia Técnica, Programa Fomento Productivo"**. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 303.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, por **"Contratación para Asesoría y Asistencia Técnica, Programa Fomento Productivo"**.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario y la Srta. Jacqueline Ponce Pérez, Encargada Fomento Productivo o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.002 "Cursos de Capacitación" Programas Sociales, Fomento Productivo, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/jpp
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo.-